FIRMADO POR
La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
17/02/2025

FIRMADO POR
El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
18/02/2025

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA

DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2024

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:
Don Jon Gondán Cabrera (Geroa Bai)

CONCEJALES Y CONCEJALAS:
Doña Piluka García Castellano (Geroa Bai)
Don Andoni Serrano Zabalza (Geroa Bai)
Don Don Iñaki Ayerra Iturain (Geroa Bai)
Doña Irantzu Zabalza Aguirre (Geroa Bai)
Don Ales Mimentza de Irala (Geroa Bai)
Don José María Dios Vieítez (UPN)
Don Ricardo Pardavila Gabari (UPN)
Doña Silvia González Martínez (UPN)
Don Roberto Lechado Luque (UPN)
Don Ander Loyola Sergio (EH Bildu)
Doña Oihane Azkona López (EH Bildu)
Don Goratz Azanza Medina (EH Bildu)
Doña Idoia Pastor Jiménez (EH Bildu)
Don Ricardo Ocaña Ruiz (PSN- PSOE)
Doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba (PP)
Doña Mª Manuela Rodríguez Ibañez (AS Zizur)

SECRETARIA:
Doña Cristina Fabo Legarda

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE 28/11/2024.

Punto 1

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2024, con carácter de ordinaria, por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto.

Tras diversas intervenciones, se somete a votación, resultando aprobada por asentimiento unánime.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

FIRMADO POR
La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
17/02/2025

FIRMADO POR
El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
18/02/2025

2.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Punto 2

Presenta el señor Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (28 de noviembre de 2024), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado de las resoluciones adoptadas.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

3.- PROPUESTA: APROBACIÓN DE CALENDARIO DE SESIONES DE PLENO 2025.

Punto 3

Tratándose de una propuesta de acuerdo, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento Orgánico Municipal, Alcaldía propone la ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día, siendo aprobada por asentimiento unánime.

Se da lectura a la propuesta de acuerdo.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- Aprobar el siguiente calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias del Pleno del Ayuntamiento durante el año 2025:

  30 de Enero
  27 de Febrero
  27 de Marzo
  24 de Abril
  29 de mayo
  26 de junio
  28 de agosto
  25 de septiembre
  30 de octubre
  27 de noviembre
  18 de diciembre

Tras diversas intervenciones, se somete la propuesta a votación, resultando aprobada por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

FIRMADO POR
La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
17/02/2025

FIRMADO POR
El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
18/02/2025

4.- INFORME DETALLADO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO 2024.

Punto 4

Visto el "Informe detallado de las resoluciones adoptadas por el Presidente del Ayuntamiento contrarias a los reparos efectuados en el ejercicio 2024", de fecha 13 de diciembre de 2024, emitido por Intervención, se eleva al Pleno para su toma en consideración.

El Pleno queda enterado del informe detallado.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

5.- DICTAMEN: APROBACIÓN DE FECHAS DE LAS FIESTAS DEL AÑO 2025.

Punto 5

Se procede a la lectura del dictamen elaborado al efecto.

La Comisión Informativa de Cultura y Fiestas celebrada el día 11 de diciembre de 2024, por tres votos a favor y tres abstenciones, dictaminó a Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

> Aprobar la celebración de las Fiestas Patronales de Zizur Mayor en el año 2025 del 10 al 14 de septiembre.

Tras diversas intervenciones, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 13 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieítez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque, don Ricardo Ocaña Ruiz, doña Mª Manuela Rodríguez Ibañez y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba).

Votos en contra: 0

Abstenciones: 4 (don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, Don Goratz Azanza Medina y doña Idoia Pastor Jiménez)

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

FIRMADO POR
La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
17/02/2025

FIRMADO POR
El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
18/02/2025

6.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025.

Punto 6

Se presentan varias enmiendas al Presupuesto por parte de los grupos municipales de EH Bildu y AS Zizur.

En primer lugar, el portavoz de EH Bildu, defiende las enmiendas presentadas por su grupo.

ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE **EH BILDU ZIZUR** AL DICTAMEN DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.

1.- El grupo municipal de EH Bildu Zizur presenta la siguiente enmienda parcial de MODIFICACIÓN

Se propone modificar la partida presupuestaria, que se compensa en la misma cuantía, tal y como se explicita:

Partida	Capítulo	Descripción	Enmienda
	2	PROGRAMA EUSKERA ARNAS	+ 8.000 €
1 3340522609	2	CONTRATACION ESPECTÁCULOS CALLE	- 8.000 €

2.- El grupo municipal de EH Bildu Zizur presenta la siguiente enmienda parcial de MODIFICACIÓN

Se propone crear una nueva partida presupuestaria, que se compensa en la misma cuantía, tal y como se explicita:

Partida	**Capítulo**	**Descripción**	**Enmienda**
1 3339163200	6	INVERSION EDIFICIOS ANTIGUOS	+ 15.000 €
1 3370462900	6	INVERSION PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	- 10.000 €
1 13370422610	2	PROCESOS PARTICIPATIVOS Signed by LOYOLA SERGIO ANDE	- 5.000 € R

3.- El grupo municipal de EH Bildu Zizur presenta la siguiente enmienda parcial de MODIFICACIÓN

Se propone crear una nueva partida presupuestaria, que se compensa en la misma cuantía, tal y como se explicita:

FIRMADO POR
La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
17/02/2025

FIRMADO POR
El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
18/02/2025

Partida	Capítulo	Descripción	Enmienda
	2	CULTURA EUSKERA ADULTOS	+ 4.000 €
1 3340722609	2	CONTRATACION DE CURSOS Y TALLERES	- 4.000 €

4.- El grupo municipal de EH Bildu Zizur presenta la siguiente enmienda parcial de MODIFICACIÓN

Se propone crear una nueva partida presupuestaria, que se compensa en la misma cuantía, tal y como se explicita:

Partida	Capítulo	Descripción	Enmienda
1 1532060901	6	MTV CASCO ANTIGUO	+ 7.000 €
1 3420163300	6	EQUIPAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	- 7.000 €

5.- El grupo municipal de EH Bildu Zizur presenta la siguiente enmienda parcial de MODIFICACIÓN

Se propone crear una nueva partida presupuestaria, que se compensa en la misma cuantía, tal y como se explicita:

Partida	Capítulo	Descripción	Enmienda
1 3420162200	2	ESTUDIO INSTALACIONES DEPORTIVAS	+ 10.000 €
1 1500122770	2	ASESORÍA URBANÍSTICA	- 10.000 €

Tras ello, la portavoz de AS Zizur, defiende las enmiendas presentadas por su grupo.

ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE **AS ZIZUR** AL DICTAMEN DE "APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN".

<u>Enmienda de MODIFICACIÓN.</u>

El medio ambiente urbano nos afecta a todas las personas que vivimos en él, que en Europa es el 70% de la población. A medida que crece la concienciación sobre los beneficios de las zonas verdes en las áreas urbanas, se van desarrollando iniciativas encaminadas a fomentar que las ciudades y pueblos se vayan haciendo más verdes en la medida de lo posible y así aumentar el bienestar de sus habitantes.

FIRMADO POR
La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
17/02/2025

FIRMADO POR
El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
18/02/2025

Actualmente, tenemos que hacer frente a numerosos retos ambientales que ponen en riesgo la salud y el bienestar de la ciudadanía. En Zizur ya se están realizando esfuerzos medioambientales en este sentido, como es el desarrollo de los carriles para las bicicletas, fomentando una movilidad más sostenible, sana y menos contaminante.

Desde Acción Social Zizur (AS Zizur) creemos que podemos hacer algo más, ya que observamos un limitado peso de la sostenibilidad en el presupuesto de Zizur, sin acciones claras de ahorro energético, inversiones para la generación de energía renovable, etc. Dado que en general se trata de inversiones y el presente proyecto se limita prácticamente al gasto corriente.

Por eso el año pasado propusimos introducir la perspectiva medioambiental en los presupuestos creando una nueva partida presupuestaria, ir dando pasos en alcanzar objetivos de sostenibilidad, de lucha contra el cambio climático y de protección del medioambiente y de la biodiversidad.

Para lograr esto se propone que se compensa en la misma cuantía tal y como se explicita:

Partida	Cap.	Descripción	Enmienda	Resultado partida
1 24190 6400	6	PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES	6.000,00 €	6.000,00 €
1 1500122770	2	ASESORÍA URBANÍSTICA	- 1.000,00€	44.000,00 €
1 2419163200	6	ASCENSOR COWORKING	- 5.000,00 €	40.000,00 €

Tras diversas intervenciones, se someten a votación en primer lugar las enmiendas del Grupo Municipal de **EH Bildu**, resultando aprobadas e incorporadas al Presupuesto conforme al siguiente resultado:

Enmienda nº 1

Votos a favor: 11 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez y doña Mª Manuela Rodríguez Ibañez)

Votos en contra: 6 (don José María Dios Viéitez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque, don Ricardo Ocaña Ruiz y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Abstenciones: 0

Enmienda nº 2

Votos a favor: 12 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez, don Ricardo Ocaña Ruiz y doña Mª Manuela Rodríguez Ibañez)

FIRMADO POR
La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
17/02/2025

FIRMADO POR
El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
18/02/2025

Votos en contra: 5 (don José María Dios Viéitez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Abstenciones: 0

Enmienda nº 3

Votos a favor: 11 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez y doña Mª Manuela Rodríguez Ibañez)

Votos en contra: 6 (don José María Dios Viéitez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque, don Ricardo Ocaña Ruiz y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Abstenciones: 0

Enmienda nº 4

Votos a favor: 11 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez y doña Mª Manuela Rodríguez Ibañez)

Votos en contra: 5 (don José María Dios Viéitez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Abstenciones: 1 (don Ricardo Ocaña Ruiz)

Enmienda nº 5

Votos a favor: 11 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez y doña Mª Manuela Rodríguez Ibañez)

Votos en contra: 6 (don José María Dios Viéitez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque, don Ricardo Ocaña Ruiz y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Abstenciones: 0

En segundo lugar, se someten a votación las enmiendas del Grupo Municipal de **AS Zizur**, resultando aprobadas e incorporadas al Presupuesto conforme al siguiente resultado:

FIRMADO POR
La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
17/02/2025

FIRMADO POR
El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
18/02/2025

Enmienda de modificación

Votos a favor: 12 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez, don Ricardo Ocaña Ruiz y doña Mª Manuela Rodríguez Ibañez)

Votos en contra: 4 (don José María Dios Viéitez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque)

Abstenciones: 1 (doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Se procede a la lectura del dictamen elaborado al efecto.

Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación inicial y tramitación conforme a lo dispuesto en los artículos 192 al 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el Presupuesto General Único para el Ejercicio Económico del año 2024, que está integrado por el Presupuesto propio y por el respectivo del Patronato de la Escuela de Música de Zizur Mayor.

La Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Local celebrada el 10 de diciembre de 2024, acuerda con el resultado de 4 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones, informar favorablemente el expediente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento de Zizur Mayor para el ejercicio económico del año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

El total de ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento asciende a la cantidad de 16.475.800 euros, de los que 16.325.800 euros son Ingresos Corrientes y 150.000 euros son Ingresos de Capital.

El total de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento asciende a la cantidad de 16.475.800 euros, de los que 15.754.300 euros son Gastos Corrientes y 721.500 euros son Gastos de Capital.

El presupuesto se presenta equilibrado y sin déficit.

En el Presupuesto del Patronato de la Escuela de Música de Zizur Mayor para el año 2025, aprobado por acuerdo de su Junta Rectora en la sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2024, los gastos e ingresos ascienden a la cantidad de 635.700 euros, encontrándose equilibrado y sin déficit. El presupuesto prevé una transferencia del Ayuntamiento de Zizur Mayor por importe de 440.200 euros.

Así mismo, las Bases de Ejecución del Presupuesto, que contienen las disposiciones necesarias para su gestión, y demás documentación complementaria, que aquí se dan por reproducidas y obran de manifiesto en el expediente de su razón.

FIRMADO POR
La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
17/02/2025

FIRMADO POR
El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
18/02/2025

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de anuncio indicativo correspondiente en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor, a fin que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Tras diversas intervenciones, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 11 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez y doña Mª Manuela Rodríguez Ibañez)

Votos en contra: 5 (don José María Dios Viéitez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Abstenciones: 1 (don Ricardo Ocaña Ruiz)

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

- Siendo las 18:45 h. se suspende la sesión por receso.
- Siendo las 18:57 h. se reanuda la sesión.

7.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA ORGÁNICA 2025.

Punto 7

El grupo municipal de EH Bildu Zizur presenta la siguiente enmienda parcial de MODIFICACIÓN

Se propone modificar la Plantilla Orgánica, AMORTIZANDO la siguiente plaza:

16 AGENTE	37021	F	C	C. ESPE.	45%		C
				C.P.T.	12,62%		

Tras diversas intervenciones, se someten a votación la enmienda del Grupo Municipal de EH Bildu, resultando aprobada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 10 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina y doña Idoia Pastor Jiménez)

FIRMADO POR
La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
17/02/2025

FIRMADO POR
El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
18/02/2025

Votos en contra: 5 (don José María Dios Viéitez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Abstenciones: 2 (don Ricardo Ocaña Ruiz y doña Mª Manuela Rodríguez Ibañez)

Se procede a la lectura del dictamen elaborado al efecto.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra; así como el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; en el artículo 3 del Decreto Foral 113/1985 de 5 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra y conforme al artículo 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y demás normativa concordante, se presenta, para su aprobación inicial y tramitación correspondiente, el expediente de Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Zizur Mayor / Zizur Nagusia para 2025, en relación a la que la Comisión Informativa de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana celebrada el día 13 de diciembre de 2024, dictaminó a Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar la plantilla orgánica para 2025 con las siguientes determinaciones:

- Los puestos de trabajo de que consta la plantilla municipal, con los respectivos números de plaza distribuidos por áreas.
- El régimen jurídico de cada puesto de trabajo.
- El nivel correspondiente al puesto de trabajo.
- Las retribuciones complementarias correspondientes a cada puesto de trabajo.
- Conocimiento preceptivo del euskera, en su caso.
- Tipo de jornada.

2º.-Asimismo, se aprueba la relación nominal del personal al servicio del Ayuntamiento de Zizur Mayor / Zizur Nagusia, con indicación de los nombres y apellidos de las personas que ocupan las plazas, el grado o la antigüedad y la situación administrativa.

3º.- Se aprueba el documento de las normas complementarias para la ejecución de la Plantilla Orgánica.

4º.- Igualmente, se incorporan y se aprueba la relación de puestos de trabajo temporales previstos para 2025.

5º.-Se acuerda mantener vigentes las funciones contenidas en el Manual de Funciones de los puestos de trabajo aprobados.

6º.- Se incorpora como Anexo la Plantilla Orgánica de la Escuela de Música de Zizur Mayor para 2025, con indicación de las mismas determinaciones antes referidas.

7º.-La plantilla orgánica y documentación complementaria que se aprueban, tendrán vigencia desde el 1 de enero de 2025 una vez sea aprobada definitivamente.

FIRMADO POR
La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
17/02/2025

FIRMADO POR
El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
18/02/2025

Tras diversas intervenciones, se somete a votación el dictamen, resultando aprobado conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala y don Ricardo Ocaña Ruiz).

Votos en contra: 6 (don José María Dios Viéitez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque, doña Mª Manuela Rodríguez Ibañez y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba).

Abstenciones: 4 (don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina y doña Idoia Pastor Jiménez).

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

8.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL "CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y NIÑOS"

Punto 8

Se procede a la lectura de la declaración institucional elaborada al efecto.

Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto, de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.
Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor
MANIFESTA:
Su REPULSA a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.
Su COMPROMISO de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.
Su SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Desde el último pleno celebrado el día 28 de noviembre hasta el día de hoy, las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

FIRMADO POR
La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
17/02/2025

FIRMADO POR
El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
18/02/2025

- **María Celeste R.G, 46 años**
- **Cloe, apellidos no conocidos, 15 años**
- **Leonor apellidos no conocidos, 45 años**
- **María del Rosario Díaz, 32 años.**

Tras diversas intervenciones, se somete a votación la declaración institucional, resultando aprobada por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

9.- MOCIÓN DE UPN A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y COMERCIAL EN ZIZUR MAYOR.

Punto 9

Se procede a dar lectura a la moción.

EXPOSICIÓN *DE MOTIVOS*

Nuestro Ayuntamiento y en Pleno municipal aprobó con fecha de noviembre de 2021 un plan para incrementar la seguridad ciudadana que se concretaba en la instalación de 65 cámaras preventivas de seguridad por un importe de 156.000 euros.

Posteriormente el equipo de gobierno de la anterior legislatura opto por no cumplir y llevar a la práctica aquel mandato del Pleno Municipal.

No obstante, la mayoría de los grupos municipales defendían las ventajas de contar con las últimas tecnologías en seguridad para que nuestra Policía Municipal cuente con los medios adecuados para garantizar la tranquilidad de nuestro vecindario.

En los últimos tiempos hemos sido conocedores de situaciones no deseadas en nuestra localidad (tiroteo, robos, agresiones, vandalismo, accidentes de tráfico…). De hecho y como dato general las infracciones penales en Navarra se han incrementado en un 4,4%.

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO, preocupado por la situación, ha presentado en el Parlamento de Navarra y dentro del debate de los presupuestos generales de Navarra una enmienda por valor de 50.000 euros para invertir en Zizur Mayor ayudando a la financiación del plan de mejora de la seguridad pública.

SOLICITAMOS AL PLENO DE ZIZUR MAYOR

1. Nuestro Ayuntamiento favorezca las medidas preventivas frente a los delitos contra las personas, el comercio los bienes y la propiedad pública de nuestro municipio.
2. Retome la iniciativa, ya aprobada en su día, de la instalación de las últimas tecnologías a favor de la seguridad ciudadana.
3. Apoye la labor de nuestra Policía Municipal con las inversiones económicas imprescindibles y necesarias para que pueda prevenir, actuar y resolver los delitos
4. En definitiva, favorecer la tranquilidad y seguridad básica en nuestro término municipal con especial observación de los 6 accesos rodados, de los polígonos

FIRMADO POR
La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
17/02/2025

FIRMADO POR
El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
18/02/2025

comerciales y de las zonas más vulnerables.

- Tras diversas intervenciones se suspende la sesión a las 20:25 h.
- Se reanuda la sesión a las 20:43 h.

El Sr. Dios del grupo municipal de UPN retira la moción a propuesta del Sr. Serrano de Geroa Bai, para ser trabajada en Comisión de Presidencia.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Punto 10

No se presentan ruegos y preguntas

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y seis minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente, se extiende la presente Acta en --pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del ----- al --------, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretaria doy fe.